



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

#### Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 24/11/14, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACION	CARGO	NOMBRE
HONTORIA DEL PINAR	TITULAR	JESUS MARIA DE PABLO LUCAS
HORMAZAS, LAS	TITULAR	MARIA AMPARO PEREZ MARTIN
OQUILLAS	TITULAR	MARIA DOLORES PASCUAL NUÑEZ
OQUILLAS	SUSTITUTO	DAVID ANGULO PASCUAL
QUINTANA DEL PIDIO	TITULAR	SUSANA CARAZO BARBERO
RABANERA DEL PINAR	TITULAR	JUAN JOSE CABREJAS ELVIRA
SAN JUAN DEL MONTE	TITULAR	ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ
VALLARTA DE BUREBA	TITULAR	ISRAEL HERMOSILLA GONZALEZ

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 25 de noviembre de 2014.

El Secretario de Gobierno,  
Ildefonso Ferrero Pastrana